

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 003 de 2014”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para **“REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CIENAGA DEL RINCON MEDIANTE EL RETIRO DE SEDIMENTOS COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION DE LA CAPACIDAD DE AMORTIGUACION HIDRAULICA DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

Que el presente proceso de contratación se realizará mediante convocatoria de licitación Pública No. 003 de 2014 y se adelantará con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y, el Decreto 1510 de 2013, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación pública No 003 de 2014, fue publicado en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co desde el 2 hasta el 17 de septiembre de 2014.

Que en el término de publicación del proyecto se recibió una observación por parte de EDITH COOPCOL (5 de septiembre de 2014) la cual fue contestada por documento publicado en el SECOP

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 818 de 2014.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el artículo 24 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se presenta el cronograma de la convocatoria pública de por Licitación No 003 de 2014, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°
FECHA: **№ . 000593****“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 003 de 2014”****CRONOGRAMA**

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Proyecto de Pliego de Condiciones. Estudios Previos. Aviso de Convocatoria Pública.	2 a 17 de septiembre de 2014	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	2 a 17 de septiembre de 2014	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas al correo electrónico: juridica@crautonomia.gov.co o presentadas mediante escrito y dirigida a la oficina jurídica ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Respuesta a observaciones y ajuste del Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	18 de septiembre de 2014	Se publica en la página web del SECOP: ww.colombiacompra.gov.co
Expedición del acto que ordena la Apertura.	18 de septiembre de 2014	Se publica en la página web del SECOP: ww.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos	18 de septiembre de 2014	Se publica en la página web del SECOP: ww.colombiacompra.gov.co
Visita de Obra	22 de septiembre de 2014 a las 8:00 am	Punto de encuentro Sala de Juntas de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla
Audiencia Pública de Asignación de Riesgos y aclaración de pliegos.	23 de septiembre de 2014 a las 10:00 am	Sala de Juntas de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Cierre del proceso. Fecha fin para presentar propuestas.	30 de septiembre de 2014 a las 10:00am	Se deben presentar y/o radicar en Oficina de Recepción de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar y calificación de propuestas	30 de septiembre a 2 de octubre de 2014	Oficina jurídica ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas	3 a 9 de octubre de 2014	Se publican en la página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones formuladas al informe de evaluación de propuestas	10 de octubre de 2014	Se publican en la página web del SECOP: ww.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Adjudicación. La resolución se entenderá notificada en dicha audiencia.	14 de octubre de 2014 a las 9:00 am	Sala de Juntas de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.
Suscripción del contrato	Tres (3) días hábiles	Oficina jurídica ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla.

Por lo expuesto,

RESOLUCIÓN N° **000593**
FECHA:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO
DE LICITACIÓN PÚBLICA No 003 de 2014”

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria por licitación pública No. 003 de 2014, cuyo objeto es **“REALIZAR LAS OBRAS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CIENAGA DEL RINCON MEDIANTE EL RETIRO DE SEDIMENTOS COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION DE LA CAPACIDAD DE AMORTIGUACION HIDRAULICA DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos Correspondientes a éste proceso de Licitación Pública en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública por Licitación Pública No. 003 de 2014 en **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ML. (\$930.000.000)**, soportados en el Certificado de Disponibilidad N° 818 de 2014.

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

18 SET. 2014

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL